

# Claves para convivir en entornos digitales

Propuesta pedagógica para abordar en la Semana de la Convivencia Digital 2026.

Creado: 31 mayo, 2026

Autoría: **Dirección de Tecnología Educativa, Subsecretaría de Educación, DGCyE.**



**Imagen de portada:** Imagen generada con ChatGPT

Esta propuesta pedagógica invita a docentes y equipos directivos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo

provincial a generar espacios de reflexión y trabajo colectivo en torno a la convivencia digital durante la Semana de la Convivencia Digital, establecida en el calendario escolar del 1 al 5 de junio de 2026.

El material propone un abordaje institucional de la convivencia digital a través de un taller con preguntas disparadoras, actividades grupales de análisis y producción, una guía básica para crear recursos multimediales y referencias bibliográficas para profundizar el trabajo.

## Índice

### 1. Fundamentación

### 2. Propósitos

### 3. Objetivos

### 4. Construcción de un decálogo para la convivencia digital: “Claves para convivir en entornos digitales”

#### 4.1. Objetivos

#### 4.2. Inicio

#### 4.3. Conformación de grupos

#### 4.4. Desarrollo

##### 4.4.1. ACTIVIDAD 1 – Análisis y debate

###### 4.4.1.1. Consigna de trabajo para cada grupo

###### 4.4.1.2. Puesta en común

##### 4.4.2. ACTIVIDAD 2 – Construcción colectiva

##### 4.4.3. ACTIVIDAD 3 – Producción práctica

##### 4.4.4. Cierre

### 5. Referencias bibliográficas

### 6. Recomendaciones para ampliar la lectura

7. Anexo 1 – Glosario de los ejes sugeridos en la Actividad 1

8. Anexo 2 – Guía para la producción de carrusel o video

## Fundamentación

En el ámbito educativo bonaerense, la convivencia escolar constituye una dimensión pedagógica central de la vida institucional. Desde esta perspectiva, convivir -además de compartir un espacio físico- implica fundamentalmente construir vínculos democráticos, inclusivos y respetuosos entre quienes integran la comunidad educativa. La convivencia es entonces indisociable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, ya que necesariamente se pone en juego en el enseñar y aprender (Ministerio de Educación de la Nación, 2015).

La cultura digital y diversas formas de interacción mediadas por tecnologías nos atraviesan constantemente. En este contexto, la convivencia también se configura en entornos virtuales, redes sociales, plataformas educativas y múltiples espacios de comunicación digital. En consecuencia, la convivencia digital debe pensarse como parte constitutiva de la vida cotidiana, ya que las prácticas sociales, comunicacionales y educativas se desarrollan actualmente en donde lo presencial y lo virtual se articulan de manera permanente.

En este marco, los entornos digitales son parte de las instituciones educativas, como ámbitos donde también se ejercen derechos, responsabilidades y formas de ciudadanía. Las experiencias que atraviesan niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas

en estos espacios virtuales tienen efectos concretos sobre la vida escolar, los vínculos y las trayectorias educativas, ya que las interacciones digitales forman parte de prácticas reales que producen sentidos, subjetividades, conflictos, aprendizajes y modos de participación.

En las instituciones educativas, se cuenta con los Acuerdos Institucionales de Convivencia -AIC- que tienen como finalidad la construcción colectiva de pautas que regulan los modos de convivir en las escuelas. Incorporar en dichos acuerdos el uso responsable de los entornos digitales y las TIC es un primer paso para reconocer este espacio de interacción social, que de hecho ya existe entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. (Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y Dirección General de Cultura y Educación, 2024)

Este taller tiene como propósito generar instancias de intercambio, análisis, reflexión y construcción colectiva en torno a la convivencia digital, entendiendo que convivir es construir cotidianamente modos de relación basados en el respeto, la participación y el cuidado mutuo, tanto en los espacios presenciales como digitales. Tiene también el propósito de recuperar y poner en diálogo, junto con las y los docentes, los recorridos institucionales desarrollados en las diferentes jornadas de trabajo de revisión y de construcción de los AIC en sus escuelas, en articulación con estudiantes y familias.

## **Propósitos**

- Propiciar espacios de reflexión colectiva sobre la convivencia digital y su relación con las prácticas cotidianas en los ámbitos

educativos y sociales.

- Generar instancias de diálogo en torno a situaciones de conflictividad y vulneración de derechos en contextos digitales.
- Fortalecer la construcción de acuerdos de convivencia que contemplen las prácticas comunicacionales y educativas en entornos híbridos.
- Acompañar la construcción de criterios institucionales para el abordaje pedagógico de las problemáticas vinculadas con la convivencia digital.

## **Objetivos**

- Reflexionar acerca de las prácticas y acciones que favorecen la construcción de una convivencia respetuosa, democrática e inclusiva tanto en los espacios presenciales como digitales.
- Identificar situaciones de vulneración de derechos en entornos digitales y promover prácticas institucionales de cuidado, corresponsabilidad e intervención pedagógica.
- Construir criterios compartidos para habitar los entornos digitales desde el respeto, el cuidado colectivo, la participación democrática y el rechazo a toda forma de discriminación y violencia.

## **Construcción de un decálogo para la convivencia digital: “Claves para convivir en entornos digitales”**

Las prácticas de comunicación e interacción en entornos digitales forman parte de la vida cotidiana y de las experiencias escolares de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Las redes sociales, plataformas de contenidos y educativas, grupos de

mensajería, sitios de juegos en red y otros espacios virtuales constituyen ámbitos donde se construyen vínculos, circulan opiniones, se producen aprendizajes y también donde pueden generarse conflictos o situaciones de vulneración de derechos.

Esta actividad propone generar instancias de reflexión acerca de las formas en que construimos vínculos en los espacios digitales, problematizando especialmente el uso de la palabra, la circulación de imágenes e información, los discursos de odio, las situaciones de discriminación y las responsabilidades que implica participar en entornos virtuales.

## **Objetivos**

- Promover el análisis crítico sobre las formas de participación, comunicación e interacción que se desarrollan en redes sociales, plataformas y otros espacios virtuales.
- Construir de manera colectiva y consensuada un conjunto de acuerdos -decálogo- que sean acciones que promuevan la convivencia respetuosa en espacios digitales.

## **Inicio**

Para comenzar, se presenta el marco de referencia de la Semana de la Convivencia Digital y se abre el tema a través de algunas preguntas disparadoras para generar un intercambio dialogado:

- ¿Qué significa convivir? ¿De qué hablamos cuando hablamos de convivencia?
- ¿Convivimos en entornos digitales? ¿Cómo lo hacemos?
- ¿Es diferente la convivencia digital a la convivencia presencial? ¿Cómo se percibe a la otra y al otro?
- ¿Qué prácticas favorecen una convivencia armónica?

- ¿Qué situaciones generan conflictos o malestar?
- ¿Todo lo que sucede en internet queda solo en "internet"?
- ¿Qué responsabilidades tenemos cuando publicamos, comentamos o compartimos contenidos?
- ¿Qué pasa, por ejemplo, cuando comparto una foto de otra persona? ¿Cuáles son los límites, teniendo en cuenta que la circulación digital es permanente?
- ¿Qué aporte realizo yo para construir una convivencia diversa y respetuosa en los diferentes territorios (presencial y digital)?

A continuación, se comparte la siguiente frase: "**Lo virtual también es real**", y se invita a las y los participantes a reflexionar brevemente y compartir sus opiniones en forma oral y por turno sobre qué significa esa frase, si están de acuerdo o no con ella y con qué ejemplos cotidianos pueden relacionarla.

## **Conformación de grupos**

A continuación y para realizar las actividades grupales del taller se procede a conformar los grupos de trabajo mediante alguna dinámica simple para lograr constituir grupos heterogéneos de hasta cinco o seis integrantes según el número total de asistentes.

Posibles estrategias: asignación aleatoria de colores, números, letras, partes de una imagen, imágenes de un mismo tema, entre otras.

## **Desarrollo**

### **ACTIVIDAD 1 - Análisis y debate**

Nota: las situaciones propuestas a continuación son genéricas y deberán adaptarse -simplificarse o complejizarse- de acuerdo al

nivel educativo y/o modalidad del grupo participante.

Cada grupo elige al azar o se le asigna para analizar una de las siguientes situaciones ficticias vinculadas con prácticas habituales en entornos digitales:

**Situación 1.** En un grupo de mensajería circula una foto íntima de una compañera sin su consentimiento acompañada por comentarios burlones. La imagen además está circulando por redes sociales y fuera del circuito de contactos de la compañera, lo que aumenta la angustia y la incertidumbre de cómo frenar la situación.

**Situación 2.** Durante un debate en redes sociales, una persona responde con insultos y expresiones discriminatorias diciendo que “solo está dando su opinión”. Lo hace desde una cuenta de la que no se puede determinar su identidad. Sus comentarios son numerosos y muy ofensivos. Tiene muchos “me gusta” y respuestas avalando sus comentarios.

**Situación 3.** En una plataforma de videojuegos algunas y algunos participantes excluyen y/o silencian a otra persona y realizan comentarios ofensivos sobre su forma de hablar. Luego, además, la sacan del grupo de mensajería en donde se ponen de acuerdo para armar las jugadas y, al mismo tiempo, le dicen que es una broma.

**Situación 4.** Una foto de una compañera o un compañero se comparte de forma burlona, como un chiste o meme, pero las ofensas y burlas son tantas que termina afectando emocionalmente a esa persona del curso. Nadie se opuso a las burlas, había un común acuerdo en que era un chiste.

**Situación 5.** Circula entre estudiantes de un curso el desafío de animarse a participar de un *challenge* para redes sociales. El reto incluye realizar acciones peligrosas o arriesgadas para grabarlas y publicarlas. Aunque algunas personas se sienten incómodas, otras sostienen que “es solo un juego” o “contenido para redes”.

### **Consigna de trabajo para cada grupo**

Cada grupo deberá conversar sobre la situación asignada y registrar las conclusiones de la discusión para la posterior puesta en común.

Algunas preguntas que pueden ayudar a orientar la conversación y el debate dentro de cada grupo son:

- ¿Qué sucede en la situación?
  - ¿Qué sentimientos y consecuencias puede generar?
  - ¿Qué derechos aparecen involucrados?
  - ¿Qué responsabilidades tienen quienes participan?
  - ¿Qué prácticas favorecen la convivencia?
  - ¿Qué podría hacerse para intervenir o acompañar la situación?
- ¿Qué harían ustedes?**
- ¿Qué lugar ocupan los discursos de odio o las expresiones discriminatorias?
  - ¿Cómo podemos ayudar a evitar la naturalización de la humillación como entretenimiento?
  - ¿Una práctica sigue siendo un juego si alguien resulta expuesto, lastimado o silenciado?

Estas no son preguntas que deben responderse, sino que son disparadoras de la discusión.

### **Puesta en común**

Cada grupo lee en voz alta la situación analizada y comparte sus reflexiones. Se promueve el intercambio con el grupo completo, se recuperan las ideas centrales de cada presentación y se organizan en torno a distintos ejes: **respeto, consentimiento, cuidado colectivo, libertad de expresión, discriminación, participación, ciudadanía digital y responsabilidad en el uso de la palabra** (el [Anexo 1](#) describe brevemente cada uno). Las ideas se registran en un afiche, pizarrón o documento compartido.

## **ACTIVIDAD 2 - Construcción colectiva**

Cada grupo elaborará una lista que sintetice las reflexiones y análisis realizados transformándolos en acciones. La lista deberá incluir ideas, recomendaciones o criterios que contribuyan a construir espacios digitales respetuosos, democráticos, inclusivos, y libres de violencia y discriminación.

**Título sugerido:** 10 claves para convivir en entornos digitales.

**Preguntas a tener en cuenta durante la construcción colectiva:**

- ¿Cómo queremos comunicarnos en redes?
- ¿Qué deberíamos hacer antes de publicar o compartir contenidos?
- ¿Cómo cuidamos nuestra privacidad y la de las otras y los otros?
- ¿Pedimos el consentimiento de terceros antes de compartir contenidos que los incluyan? ¿Lo respetamos?
- ¿Qué hacemos frente a discursos de odio o agresiones?
- ¿Cómo construir espacios digitales donde todas las personas puedan participar con respeto?
- ¿Qué tipo de vínculos digitales queremos construir y mantener?

## **ACTIVIDAD 3 - Producción práctica**

Cada grupo crea una pieza para difundir el decálogo elaborado en la actividad anterior.

Para ello deberán debatir al interior del grupo y elegir un formato, como por ejemplo carrusel para redes, video minuto, afiche, presentación digital, mural, podcast, publicación institucional, infografía, entrevistas, memes, entre otros posibles (en el [Anexo 2](#) cuentan con una guía para la producción de los dos primeros formatos).

### **Cierre**

Cada grupo presenta su producción al tiempo que la o el docente va recuperando algunas ideas centrales:

- Convivir es compartir un mismo espacio con otras personas de manera respetuosa.
- Lo que ocurre en entornos digitales tiene efectos reales.
- La libertad de expresión implica responsabilidades.
- Los discursos de odio y las violencias digitales afectan derechos.
- Construir convivencia digital es una tarea colectiva y permanente.

Compartir las producciones realizadas en las carteleras, jornadas institucionales y/o incorporarlas a propuestas de convivencia escolar. También compartirlas en redes con los siguientes hashtag [#DirecciónDeTecnologíaEducativa](#) [#ConvivenciaDigitalDTE](#) [#ConvivenciaDigitalPBA](#)

# Referencias bibliográficas

DGCyE. (s. f.). [Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y vulneración de derechos en el escenario escolar.](#) La Plata, Dirección General de Cultura y Educación.

DGCyE. (2024). *Anexo 6. Convivencia escolar.* La Plata, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Ley 26.892. (2013). [Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.](#)

MEN. (2014). *Miradas en torno a la democratización de la escuela secundaria. Aportes y desafíos.* Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

UNESCO. (2023). [Ciudadanía digital y competencias digitales para la vida democrática.](#) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## Recomendaciones para ampliar la lectura

[Actividades para la semana de la convivencia digital 2025:](#)

propuestas que acompañan la realización de talleres sobre Ciudadanía Digital en los Centros Educativos Complementarios.

[Chicos.net - ¿Qué podemos hacer para prevenir el ciberbullying?](#)

[Convivencia digital: Cómo acompañar a chicos y chicas en](#)

[entornos digitales. Fundación Luminis y Faro Digital:](#) se abordan temas como grooming, ciberbullying y sextorsión, y se brindan

orientaciones para mejorar la privacidad y seguridad en plataformas digitales y en la web.

**Convivencia escolar. Anexo 6 (Educación Secundaria)**. El documento “Anexo 6 -convivencia escolar” (2024) forma parte del Régimen Académico de la Educación secundaria. DGCyE. Establece lineamientos para promover la convivencia escolar y la autoridad pedagógica democrática que se construye a través de relaciones dialógicas y reflexivas.

**¿Cómo acompañar a chicos y chicas a procesar las noticias y contenidos violentos en las redes? Chicos.net (2023)**. Ofrece algunas recomendaciones para que las personas adultas acompañen a niños, niñas y adolescentes en contextos de alta exposición a imágenes y noticias en redes sociales.

**Elijo creer**: propuestas de la DTE para trabajar las fake news y la toma de decisiones informativas en la escuela.

**Guía de concientización sobre la difusión de imágenes íntimas sin permiso. OEI. Faro Digital**. En esta guía se brindan abordajes, consejos y estrategias para personas adultas mediadoras, tanto formal como informal o familiarmente, que buscan acompañar de forma más consciente a los y las jóvenes en espacios digitales.

**Guía de orientación para la intervención en situaciones de conflicto y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. DGCyE.** La guía ofrece orientaciones para fortalecer las intervenciones socioeducativas contextualizadas, promover prácticas de cuidado y garantizar el respeto y la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

[Guía Ema](#) para el abordaje de casos de difusión de contenido íntimo sexual sin consentimiento en ámbitos educativos.

[Hablemos de convivencia digital en NEO. Editorial ORT](#). Se proponen recursos, materiales y propuestas didácticas que invitan a reflexionar y a fomentar prácticas de convivencia respetuosas y seguras en el mundo digital.

[Hablemos sobre convivencia en internet. Faro digital y Fundación Huésped](#). Guía para acompañar a niños, niñas y adolescentes en internet. Se focaliza en grooming, ciberbullying y ESI en entornos digitales.

[Violencias digitales. Chicos.net](#). El documento brevemente aborda diversas formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.

[¿Y la escuela no hace nada? – Gloria y Loor](#). Artículo que analiza las múltiples hipótesis acerca de los episodios de violencia en las escuelas de las últimas semanas.

---

## **Anexo 1 - Glosario de los ejes sugeridos en la Actividad 1**

**Ciudadanía digital:** “Las y los adolescentes y jóvenes construyen subjetividades a partir de las interacciones que realizan también en los entornos virtuales, en el marco de la cultura digital: crean redes, juegan, hacen amistades y construyen afectos. Éstas son significativas e importantes en la construcción de su identidad y forman parte de su cotidianeidad y su modo de estar y relacionarse. De aquí emerge el concepto de “ciudadanía digital”. Éste se refiere a los comportamientos y actitudes adoptados en los

espacios digitales incluyendo el ejercicio de derechos y obligaciones”. [Anexo 6 - Convivencia Escolar - IF-2024-19740158-GDEBA-DPESEC DGCEYE.](#)

**Consentimiento:** en el marco de la cultura digital, el consentimiento puede entenderse como la decisión libre e informada de una persona para permitir el uso o circulación de imágenes, información o contenidos vinculados con su identidad en entornos digitales. Esto implica reconocer el derecho de cada persona a decidir qué se comparte sobre sí misma y asumir responsabilidades en las prácticas de comunicación. Compartir sin autorización vulnera derechos.

**Cuidado colectivo:** conjunto de prácticas, responsabilidades y acciones compartidas que contribuyen a la construcción de entornos presenciales o virtuales respetuosos, seguros e inclusivos para todas las personas. Implica reconocer que nuestras acciones en entornos digitales tienen efecto sobre otras personas y que convivir supone actuar con responsabilidad, respeto y empatía. Cuidar es una práctica compartida, no únicamente una responsabilidad individual.

**Discriminación:** “La Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14.744 establece que se debe garantizar la efectiva enseñanza y aprendizaje de la Educación Sexual Integral a través de conocimientos científicos pertinentes, precisos, confiables y actualizados desde la perspectiva de género, promoviendo el respeto a la diversidad y la no discriminación”.

**Libertad de expresión:** en el marco de la convivencia y ciudadanía digital, este es un derecho de todas las personas a expresar ideas, opiniones y posicionamientos en distintos espacios de

participación. Implica responsabilidades vinculadas con el respeto por los derechos y la dignidad de las personas, no habilita prácticas de discriminación, hostigamiento, violencia o discursos de odio que vulneren derechos y afecten la convivencia en espacios presenciales o virtuales.

**Participación:** “Se entiende por participación efectiva a un proceso en el cual sus resultados tienen efecto de poder e incidencia sobre una determinada realidad. Es decir, es una práctica útil en la toma de decisiones de aquellos aspectos de la vida escolar que hacen al pleno ejercicio de los derechos como estudiantes y como personas que forman esa comunidad”.

**Responsabilidad en el uso de la palabra:** implica reconocer que aquello que decimos, escribimos, publicamos o compartimos en entornos presenciales y digitales producen efectos sobre otras personas y sobre la convivencia. Esta responsabilidad supone reflexionar sobre la veracidad de la información, el impacto de las palabras, el respeto por otras personas y las consecuencias antes de publicar, comentar y/o difundir contenido.

**Respeto:** es el reconocimiento de la otra persona como sujeto de derechos y la valoración de la diversidad. Implica interactuar asumiendo que existen diferencias entre el disenso legítimo y la justificación de la violencia contra la otra y el otro. ([Anexo 6 - Convivencia Escolar - IF-2024-19740158-GDEBA-DPESEC DGCE.](#))

## **Anexo 2 - Guía para la producción de carrusel o video**

Los territorios digitales tienen sus propios tiempos, lógicas de uso y funcionamiento. Siempre nos incitan a permanecer, interactuar y construir vínculos y contenido sin detenernos a cuestionar las condiciones, dinámicas y restricciones que regulan esos espacios. Algunos de los siguientes ítems responden a las lógicas algorítmicas que tanto Instagram como TikTok promueven para la creación de contenido.

En este sentido nos preguntamos ¿Qué tipo de comunicación y vínculos promueven? ¿Cómo conviven estas lógicas algorítmicas con la construcción de vínculos en el aula? ¿Es posible crear contenido con lógicas diferentes a las propuestas por las plataformas pero que también generen impacto y promuevan un pensamiento crítico? ¿Cómo promover la participación respetuosa y el disenso democrático con las lógicas aceleradas y pasajeras de las redes?

**¿Cómo se debe escribir la narrativa de un carrusel para Instagram?**

**La primera placa decide todo: tiene que generar curiosidad o identificación.** El carrusel debe empezar con una pregunta o una frase que cause intriga y que luego se amplíe en el resto de las placas contando una "mini historia". Tiene que haber un "micro conflicto" que invite a seguir leyendo: como en [este carrusel](#) de Chicos.net.

Ejemplos para primera placa:

- “Tus estudiantes ya tienen huella digital aunque no lo sepan”
- “Lo que publicás hoy puede aparecer en una entrevista laboral”

Ejemplo de estructura:

- Placa 1: pregunta
- Placa 2–4: desarrollo breve
- Placa 5–6: ejemplo o giro o marco teórico
- Última: cierre y reflexión. Se puede cerrar con preguntas que inviten a comentar en el posteo

## ¿Cómo se escribe un guión de video?

Entre las diferentes maneras de crear contenido para videos, dejamos aquí algunas recomendaciones para filmar un video según Instagram y TikTok y un [ejemplo de guión](#) que pueden tomar como referencia para crear el propio:

- **Duración** máxima: 1 minuto
- **Luz:** siempre de frente, puede ser una ventana, un velador. Nunca la luz arriba o detrás nuestro.
- Si podemos, apoyar el celular en algún lugar para que quede **fijo**, mejor.

Además, se listan algunas recomendaciones de **accesibilidad**:

- Tener en cuenta los **contrastos**: ropa oscura sobre fondo claro se distingue mucho mejor, tiene más presencia y más impacto visual.
- **Fondo:** que no haya elementos que sobrecarguen la escena. Es recomendable que si hay elementos que den cuenta dónde estamos: en un aula, en el patio, etc.

- **Subtitulado legible**, es decir, no utilizar letra blanca sobre fondo blanco. Se puede usar letra amarilla y resaltado negro, por ejemplo.

## ¿Cómo escribir un copy para video minuto o carrousel?

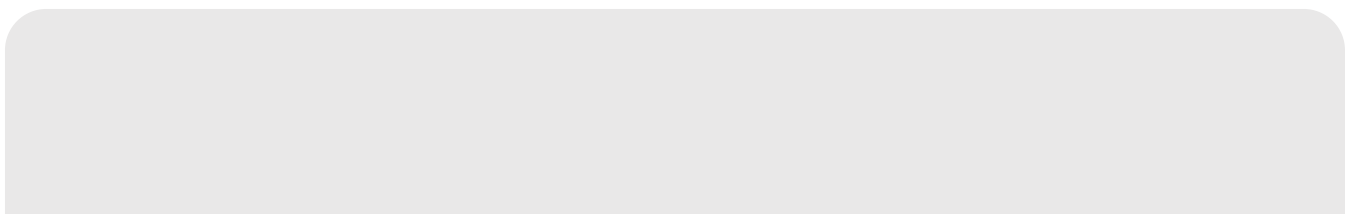
El copy es el texto que acompaña una publicación en las redes. Al publicitar un video o un carrousel nos da la posibilidad de agregar un texto que amplíe el contexto.

La idea es que el texto sirva para expandir o complementar la idea principal del video o el carrusel, no repetir lo que la publicación dice. El video o carrousel ya muestra una situación, el texto puede abrir una reflexión, sumar contexto o hacer una pregunta. Si repetimos el contenido visual perdemos la oportunidad de profundizar el concepto.

En Instagram las primeras dos líneas son críticas porque se muestran antes del “ver más”. Ahí puede mostrarse una frase que genere identificación, sorpresa o curiosidad. Luego seguir profundizando en los conceptos que queremos comunicar para cerrar con una invitación a comentar, participar, pasar a la acción, etc.

Si respetamos la lógica narrativa, tiene sentido lo que propone la plataforma. En general la acción final es para hacer click en la acción principal: comprar, chatear, consultar, etc.

¿Podemos proponer otro tipo de narrativa para un carrusel? ¿Cuál?



Primaria, Secundaria, Superior / Tecnología educativa, Efeméride de Junio /  
#Ciudadanía digital, #Convivencia Digital, #Entornos digitales, #Semana de la  
Convivencia Digital /

---

Este documento fue generado de manera automática. Para una mejor experiencia ingresar a [Continuemos Estudiando](#).

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Sitio desarrollado y actualizado por la **Dirección de Tecnología Educativa**  
dependiente de la **Subsecretaría de Educación**  
Continuemos estudiando v3